



La Junta autoriza por fin la modificación de los Estatutos de la Universidad de Salamanca

OMAR CASTRO
SALAMANCA

Después de plantear varias alegaciones al texto reformado de los Estatutos de la Universidad de Salamanca que aprobó el Claustro de la institución académica en marzo del pasado año, el Consejo de Gobierno de la Junta de Cas-

tilla y León aprobó ayer por fin la modificación de la máxima norma de la Universidad.

Los Estatutos modificados, cuya redacción definitiva fue aprobada por el Claustro de la Usal a primeros del pasado mes de abril, incorporan adaptaciones a las alegaciones presentadas por la Junta

que fueron negociadas entre la comisión de modificación de los Estatutos de la Usal y la dirección general de Universidades del Gobierno regional.

Tras la modificación de esta norma, que, entre otras novedades, recorta el poder del rector en el Consejo de Gobierno al redu-

cir el número de miembros que designa éste de manera directa, y reestructura la composición del propio Claustro universitario, el Rectorado convocará elecciones para la renovación de los claustrales, cumplido ya el plazo de vigencia de los miembros elegidos en las últimas elecciones. ■